

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPRA DE ELEMENTOS DE VISIBILIZACION EQUIPO AYUDA EN ACCIÓN- COLOMBIA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN







Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Compra de elementos de visibilización para garantizar la seguridad e identificación del personal de la Fundación Ayuda en Acción en sus actividades en territorio, reducir riesgos laborales y fortalecer la identidad institucional ante comunidades y aliados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para la elaboración y preparación de su propuesta:

TIPO DE PRENDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGENES DE PRENDAS	CANT TOTAL
Camiseta tipo polo manga corta - Dama y caballero	<p>Camisetas confeccionada en tela Polux de Lafayette.</p> <p>Color: Blanco.</p> <p>Cuello: Tipo camisero confeccionado en la misma tela del cuerpo de la prenda, con acabado limpio y costuras reforzadas para garantizar su forma y durabilidad. Con corte recto clásico para caballero y semiajustado para dama.</p> <p>Pechera: Frontal con fondo interno en color naranja institucional. Deberá contar con cinta de refuerzo interna en el cuello en color naranja institucional.</p> <p>Cierre frontal con tres (3) botones resistentes, correctamente asegurados.</p> <p>Mangas: Manga corta con puño elaborado en la misma tela del cuerpo de la prenda. corte recto para caballero y corte dama.</p> <p>Logos institucionales bordados: En pecho lado izquierdo (ubicación tipo bolsillo) con un tamaño aproximado de 8 cm de ancho, bordado en espalda con un tamaño aproximado entre 26 y 28 cm de ancho. Color del logo negro y naranja institucional, el bordado deberá presentar alta definición, resistencia al lavado y uniformidad en el acabado.</p>		125
Camibuso manga larga Dama y Caballero	<p>Camibuso Manga Larga, confeccionado en tela de algodón -poliéster de igual o superior calidad, que garantice suavidad, resistencia, estabilidad dimensional y durabilidad del color, tela suave al tacto, transpirable y de buena recuperación, no deberá encoger ni deformarse después del lavado.</p> <p>Color: Blanco, uniformidad en tono y solidez al lavado.</p> <p>Cuello: Redondo reforzado con rib en algodón o material elástico compatible, cinta de refuerzo interna en cuello para mayor resistencia.</p> <p>Mangas: Manga larga con puño sencillo o dobladillo reforzado.</p> <p>Costuras reforzadas en hombros y laterales.</p> <p>Logos Institucionales: estampado en Pecho (lado izquierdo tipo bolsillo): Tamaño aproximado: 8 cm de ancho, estampado de alta definición, color: naranja institucional, estampado en Costado Derecho, tamaño aproximado: entre 26 cm y 35 cm de alto o ancho proporcional al diseño aprobado, color: naranja institucional.</p> <p>El estampado deberá garantizar resistencia al lavado y no generar deformación en la tela.</p> <p>Garantía mínima por defectos de fabricación de tres (3) a (6) meses.</p> <p>El proveedor deberá presentar muestra física para aprobación previa a la producción masiva.</p>		184
Camisa blanca formal Dama y caballero	<p>Confeccionada en tela tipo Oxford, adecuada para uso corporativo, que garantice presentación formal, comodidad y durabilidad. con corte recto clásico para caballero y semiajustado para dama .</p> <p>Cuello: camisero estructurado con entretela interna.</p> <p>Botón en punta de cuello, aletilla frontal con botonadura completa, un (1) bolsillo superior izquierdo tipo parche, manga larga con puño formal abotonado, abertura con tapeta y botón en manga, costuras reforzadas en hombros y laterales.</p> <p>Logos Institucionale bordado: En pecho, ubicación: lado izquierdo (alineado al bolsillo en caballero o posición equivalente en dama), tamaño aproximado: 8 cm de ancho, Técnica: Bordado de alta definición, color: Negro y naranja institucional.</p>		81
Conjunto antifluído dama	<p>Conjunto institucional compuesto por camisa, con ribete decorativo en color naranja institucional en el borde del cuello y en bolsillos; y Pantalón con corte recto, pretina resortada total, confeccionado en tela antifluído marca Lafayette. resistente al uso continuo, de fácil lavado y secado rápido.</p> <p>Colores: Azul oscuro, gris oscuro y verde turquesa.</p> <p>Manga: corta, corte princesa o entallado.</p> <p>Garantía mínima por defectos de fabricación: 3 a 6 meses.</p>		3
Chaleco antifluído	<p>Chaleco tipo periodista confeccionado en tela antifluído marca Lafayette. Escote en "V" sin solapa.</p> <p>Color: Caqui aprobación según carta de colores de Lafayette, aprobada por Ayuda en Acción.</p> <p>Forro: En malla tipo pull (tejido transpirable), color caqui.</p> <p>Cremallera frontal central de aproximadamente 50 cm, color acorde al tono de la prenda, costuras reforzadas en extremos para mayor resistencia.</p> <p>Bolsillos: Cuatro (4) bolsillos frontales tipo fuele con tapa y cierre en velcro. (dos (2) bolsillos superiores con tapa y cierre en velcro. Dos (2) bolsillos inferiores amplios tipo cargo con fuele para mayor capacidad)</p> <p>Dos (2) bolsillos adicionales con cierre en cremallera horizontal ubicados en la parte media frontal. costuras dobles de refuerzo en bordes y esquinas de bolsillos.</p> <p>Parte Posterior: Espalda lisa.</p> <p>Logos Institucionales bordados: En Pecho: Lado izquierdo encima del bolsillo tipo bolsillo, tamaño aproximado: 8 cm de ancho, bordado de alta definición, bordado en Espalda: Tamaño aproximado: entre 26 cm y 28 cm de ancho, color: negro y naranja institucional.</p> <p>Acabados y requisitos de calidad: Alta definición y resistencia al lavado. Costuras reforzadas en hombros, bolsillos y cierre, uniformidad en el color, resistencia al lavado sin pérdida de tonalidad, no deberá presentar</p>		82
Gorras	<p>Gorra institucional tipo béisbol, estructurada de seis (6) paneles, con visera Visera precurvada e indeformable, tipo sandwich, confeccionada en tela antifluído marca Lafayette, costura múltiple decorativa y de refuerzo, detalle inferior o ribete en color naranja institucional. Botón superior forrado en la misma tela. banda interna de absorción de sudor.</p> <p>Sistema de Ajuste: correa posterior en la misma tela, cierre con hebilla metálica ajustable, costuras reforzadas en zona de ajuste.</p> <p>Logo Institucional: Bordado de alta definición en la parte frontal centrada, dimensión: tamaño aproximado: 10 cm de ancho (proporcional al diseño institucional). Color: Negro y naranja institucional. "El bordado no deberá generar deformación en el panel frontal".</p> <p>Garantía mínima por defectos de fabricación: de tres (3) a (6) meses.</p> <p>El proveedor deberá presentar muestra física para aprobación previa a la producción masiva.</p>		100

Especificaciones Generales

El color naranja institucional deberá ajustarse estrictamente al Manual de Identidad Visual de la fundación, conforme a las siguientes referencias técnicas:

- Pantone: 2024 C
- CMYK: 0 - 62 - 68 - 0
- RGB: 248 - 124 - 86
- HEX: #F87C56

El contratista seleccionado deberá garantizar la fidelidad del color en telas, bordados y/o estampados, asegurando uniformidad cromática y estabilidad al lavado y al uso continuo.

Cualquier cambio o sustitución deberá contar con aprobación previa y expresa por parte de la entidad, mediante presentación de muestra física para validación.

Acabados generales: Las prendas deberán cumplir con los siguientes criterios mínimos de calidad:

- Costuras reforzadas en puntos de tensión.
- Uniformidad en el color.
- Resistencia al lavado sin pérdida de tonalidad.
- Estabilidad dimensional (sin encogimiento ni deformación).
- Terminados limpios y profesionales.

No deberán presentar defectos de confección, hilos sueltos, manchas, diferencias de tono ni deformaciones.

Entrega: La entrega deberá realizarse en su totalidad, conforme a las cantidades, tallas y especificaciones técnicas aprobadas por la entidad.

Reposición por error en tallaje: El proveedor deberá realizar la reposición de las prendas que presenten error en tallaje, sin costo adicional para la entidad, dentro de los ocho días siguientes.

Cambios por defectos: El proveedor deberá efectuar el cambio de cualquier prenda que presente defectos de fabricación, calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, sin generar costo adicional para la entidad y dentro del período de garantía establecido.

El proveedor deberá presentar muestra física de los bordados, estampados y telas para revisión y aprobación formal por parte de Ayuda en Acción, validando color institucional, dimensiones, ubicación y calidad. No podrá iniciarse la producción masiva sin la respectiva aprobación. Para lo cual, el proveedor seleccionado deberá presentar dos (2) muestras por cada ítem.

Las imágenes junto a las especificaciones técnicas son de referencia informativa, las prendas se fabricarán según aprobación previa.

Nota: Se podrá presentar la cotización correspondiente, sugiriendo telas que puedan reemplazar o mejorar las especificadas en los presentes términos de referencia, siempre que cumplan con las características técnicas informadas en el cuadro anterior.

Las telas propuestas deberán garantizar igual o superior calidad en términos de resistencia, durabilidad, comodidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

CUADRO DE DISTRIBUCION DE TALLAS

Producto/ talla	S	M	L	XL	Cantidades
Camiseta tipo polo manga corta - Dama	36	34	14	0	
Camiseta tipo polo manga corta - Caballero	8	15	18	0	
Camibuso manga larga Dama	40	43	14	11	
Camibuso manga larga Caballero	22	25	18	11	
Camisa blanca formal - Dama	29	11	11	4	
Camisa blanca formal - caballero	5	15	4	4	
Conjunto antiluido dama	0	3	0	0	
Chaleco antiluido	31	34	10	7	
Gorras	100				

DURACIÓN:

El término de duración será de **TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del contrato y aprobación de muestras

LUGAR DE ENTREGA:

En la oficina nacional de AEA ubicada en la Carrera 16 No. 93A 16 Oficina 201 Edificio Pasandú en la ciudad de Bogotá D.C

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato de servicios será determinado por AeA, con base en la propuesta financiera presentada por el proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato tales como fabricación, empaque, transporte, impuestos, contribuciones, seguros y cualquier otro gasto derivado de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso, los recursos objeto de esta contratación, podrán estipularse ni pagarse en una moneda diferente al peso colombiano (COP).

El valor acordado en el contrato u orden de servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles y debidamente justificadas, y siempre que dichas modificaciones sean expresamente autorizadas por **AeA**. Por tanto, durante todo el periodo de ejecución contractual, **AeA** pagará el monto convenido sin reconocer incrementos posteriores al valor inicial adjudicado.

AeA realizará las retenciones en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

Primer pago: Correspondiente a un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del valor de la contratación, el cual se efectuará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Suscripción del contrato.
- Expedición y aprobación de las pólizas respectivas.
- Presentación de la factura o cuenta de cobro.

Fecha de pago: A los diez (10) días se suscrito el contrato, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos mencionados.

Segundo pago: Correspondiente al saldo del cincuenta por ciento (50%) del valor de la contratación, el cual se efectuará una vez se cumplan los siguientes requisitos:

- Entrega y recibido a satisfacción de los elementos de visibilización.
 - Presentación de la factura electrónica o (cuenta de cobro), acompañada de la documentación legal del contratista.
- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social
 - b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: A los cinco (5) días hábiles de haber recibido a satisfacción el total de los elementos de visibilización.

Consideraciones especiales para personas naturales: En caso de que el contratista seleccionado sea persona natural, deberá calcular y realizar los aportes a la seguridad social sobre el ingreso base correspondiente. Para ello, se tomará el valor total del contrato, excluyendo el IVA, el cual se le aplicará una deducción del (75,9%), por concepto de costos asociados a la actividad económica (según lo dispuesto en el decreto 1601 de 2022, emitido por la unidad de gestión pensional y parafiscal – UGPP). El resultado se multiplicará por el 40%, lo cual constituirá el ingreso base de cotización (IBC) sobre el cual se realizarán las cotizaciones a salud, pensión y riesgos laborales (ARL).

Información de facturación: AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura o cuenta de cobro correspondiente.

Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deberán emitirse a nombre de:

- FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
- NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, las garantías de una compañía de seguros legalmente constituidas que a continuación se expresan:

- **Buen Manejo y Correcta Inversión Del Anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo o pago anticipado, con vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses adicionales.
- **Cumplimiento:** Correspondiente a veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses adicionales.
- **Calidad de las prendas:** Correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses adicionales.

Adicionalmente, se deberá proporcionar la garantía del fabricante durante tres (3) meses contados a partir del recibido a satisfacción de los elementos de visibilización.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la Fundación Ayuda en Acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente ningún oferente.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la documentación solicitada y verifique que cada uno de los documentos requeridos se encuentra vigente, en los casos que así se indique.
- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o avise a las autoridades competentes.
- No se aceptarán propuestas por fuera del plazo establecido en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación	Subcriterio
----------	------------	-------------

Oferta económica (*).	40%	Menor Precio = (30 pts) proporcional
Calidad de la propuesta técnica presentada (Incluye calidad de materiales, cronograma, transporte, fichas técnicas)	30%	10 Ptos. calidad de materiales. 5 Ptos. Cronograma. 10 Ptos. Presentación de fichas técnicas la Fayette. 5. Ptos. Por garantía de fábrica por costuras.
Experiencia certificada, acorde con lo requerido en el objeto de estos TDR	20%	Certificaciones verificables
Presentación completa de la documentación requerida.	10%	Documentos actualizados

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso al correo convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto” **COMPRA DE ELEMENTOS DE VISIBILIZACION EQUIPO AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA**”.

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR EN LA PROPUESTA

Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria deberán incluir dentro de su propuesta:

Si es persona natural:

- Propuesta económica, firmada.
 - Propuesta técnica: donde se incluirá las fichas técnicas de las telas marca LaFayette, firmada
 - RUT impreso año vigente, con la actividad CIU correspondiente.
 - Certificados de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
 - Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros, expedida en el año vigente.
 - Planilla de paz y salvo de de seguridad social y parafiscales, emitido por el operador (ejemplo: aportes en línea).
 - Certificaciones de experiencia en contratos similares.
-

Si es persona jurídica:

- Propuesta económica, firmada.
- Propuesta técnica: donde se incluire las fichas técnicas de las telas marca LaFayette, firmada
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un (1) mes.
- RUT impreso año vigente, con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificación bancaria de cuenta corriente o de ahorros, expedida en el año vigente.
- Certificación de paz y salvo en aportes parafiscales, firmada por Revisor Fiscal o Contador, según corresponda.
- Certificados de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría del Representante Legal y de la persona jurídica.
- Certificaciones de experiencia en contratos similares.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	07/04/2026
Fecha límite para recepción de propuestas	10/04/2026
Análisis de propuestas AEA	13/04/2026
Publicación de resultados	14/04/2026
Adjudicación del contrato	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir contrato.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA